

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institución:	522 DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	Reporte:	rptComprobanteGastos.rpt	
U. Ejecutora:	5098 DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración:	No. CUR	No. Origen
Unid. Desc:	0000	022 08 2019	1524	1500
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.	No. Expendios
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS	MA-296-2019	998

Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA, FTO, DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:		
Comprobante:	GASTOS	Numero Operación:	0	
Beneficiario:	170569131 LANDAZURI MORALES GUILLERMO XAVIER			

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACI	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest.	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530303	1701	001	0000	0000	Vaticos y Subsistencias en el Interior	54.50
TOTAL PRESUPUESTARIO										54.50
IVA										0.00
SUB-TOTAL										54.50
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										54.50

SON: CINCUENTA Y CUATRO DOLARES CON 50/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: MA DE LANDAZURI MORALES GUILLERMO XAVIER PASO VATICOS INTERIOR COMISION SERVICIOS PORTOVIEJO 7-8 AGOSTO 2019 COORDINAR DEFENSA CON ALEGADO PROCURADURIA Y ALCIDIR A AUDIENCIA EN UNIDAD JUDICIAL PENAL ORDEN COMISION D278 DF-VA 296 2019.



26 AGO 2019

[Handwritten signature]

DATOS APROBACION		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO	<i>[Handwritten signature]</i> 26 AGO 2019 Cecilia S. Sepúlveda	<i>[Handwritten signature]</i> 26 AGO 2019 Sando P. ...



Memorando Nro. DGAC-AE-2019-1185-M

Quito, D.M., 16 de agosto de 2019

PARA: Sr. Mgs. Wilson Eduardo Cadena Almeida
Director Financiero

ASUNTO: Entrega documentación justificativa comisión de servicios cumplida por el
Dr. Xavier Landázuri Morales a la ciudad de Portoviejo

De mi consideración:

Me permito poner en su conocimiento que mediante Memorando Nro. DGAC-AE-2019-1143-M de 07 de agosto de 2018, designé al Doctor Xavier Landázuri Morales a fin de que se traslade a la ciudad de Portoviejo para que cumpla con la defensa institucional dentro de la Acción Constitucional de Protección No. 13283-2019-02393 planteada por los señores Ovidio Enrique Villacreses Colmón y Rosa Isabel Sierra Salazar, misma que se ventila en la Unidad Judicial Penal de Portoviejo.

En cumplimiento de mi disposición, el mencionado profesional inmediatamente coordinó con la oficina de reserva de pasajes aéreos institucional, recibiendo como respuesta que los vuelos se encontraban llenos, que no existe disponibilidad para obtener dichos boletos, sumado a que vísperas del cumplimiento de la comisión, el Gobierno Nacional decretó feriado nacional.

Como consecuencia de lo expresado, el Doctor Xavier Landázuri Morales compró su boleto en las oficinas de la compañía de transporte terrestre Reina del Camino, siendo su salida en horas de la tarde y noche por tener ese horario establecido de ruta a la provincia de Manabí.

Al ser de un tema de carácter constitucional estamos compelidos al cumplimiento de las decisiones de las Autoridades Judiciales que en varias ocasiones han notificado sobre la hora y a vísperas de que se cumpla la diligencia como ha ocurrido en el presente caso, dejando poco tiempo para que se efectúe una pronta reserva y entrega de la documentación para el pago de los viáticos correspondientes.

Bajo estas consideraciones, agradeceré se digne aceptar a trámite la entrega de la documentación extemporánea que justifica el cumplimiento de la comisión efectuada por el referido profesional y sea acreedor al pago de viáticos por comisión de trabajo.

Acompaño vía quipux el Memorando de designación para el cumplimiento de la comisión de servicios a Portoviejo.

Atentamente,



Memorando Nro. DGAC-AE-2019-1185-M

Quito, D.M., 16 de agosto de 2019

Abg. Mariana Roberto Armijos
DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA

Anexos:

- designación cumplimiento comisión a poraviejo 07 y 08 agosto 2019 x'm'it

Copia:

Sr. Mgs. Javier Ignacio Ajoy Jaramilla
Coordinador General Administrativo Financiero

Sra. Mgs. María Gabriela Aguilar Espinosa
Directora de Recursos Humanos

Sra. Luz Marina Palacios Zurba
Asistente de Abogacía

GL



Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2019-08-23 15:21:15 (GMT-5)

Generado por: Monica de las Mercedes Ramos Aguirre

Información del Documento			
No. Documento:	DGAJ-AD-2019-1305-M	Doc. Referencia:	--
De:	Sr. Abg. Mariel Roberto Viqueza Aráujo, Director de Asesoría Jurídica, Dirección General de Aviación Civil	Para:	Sr. Mgr. Wilson Eduardo Cofre Almona, Director Financiero, Dirección General de Aviación Civil
Asunto:	Entrega documentación justificativa emisión de servicios comprada por el Dr. Xavier Landáez Morales a la ciudad de Portoviejo	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2019-08-16 (GMT-5)	Fecha Registro:	2019-08-16 (GMT-5)

Ruta del documento						
Area	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Btas	Comentarios
DIRECCIÓN FINANCIERA	Monica de las Mercedes Ramos Aguirre (DGAJ)	2019-08-23 15:20:55 (GMT-5)	Creación Documento		4	revisado para el sistema
DIRECCIÓN FINANCIERA	Monica de las Mercedes Ramos Aguirre (DGAJ)	2019-08-23 15:21:15 (GMT-5)	Recepción	Monica de las Mercedes Ramos Aguirre (DGAJ)	0	México, Autorizando el pago de los servicios presentados por la Dirección de Asesoría Jurídica en la ciudad de Portoviejo, en la entrega de documentación justificativa, emitida por el Dr. Xavier Landáez Morales a la ciudad de Portoviejo, con el fin de poder emitir el comprobante de pago.
DIRECCIÓN DE ASesoría JURÍDICA	Rosa del Carmen María Rosero (DGAJ)	2019-08-16 14:27:55 (GMT-5)	Recibido Manual del Documento		0	
DIRECCIÓN DE ASesoría JURÍDICA	Mariel Roberto Viqueza Aráujo (DGAJ)	2019-08-16 14:37:09 (GMT-5)	Recepción	Wilson Eduardo Cofre Almona (DGAJ)	0	



Dirección General
de Aviación Civil

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES		FECHA DE SOLICITUD (dd-mm-aaaa)	
OCAC-AE-2019-1143-M		07/08/2019	
VIATICOS	☒	MOVILIZACIONES	☐
		SUBSISTENCIAS	☐
		ALIMENTACION	☐
DATOS GENERALES			
APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR		PUESTO QUE OCUPA:	
GUILLERMO XAVIER LANDÁZURI MORALES		ABOGADO 2	
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR	
PORTOVEJO-MANABÍ		DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA - PATROCINIO	
FECHA SALIDA (dd-mm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)	FECHA LLEGADA (dd-mm-aaaa)	HORA LLEGADA (hh:mm)
07/08/2019	18:00	08/08/2019	23:55 PM

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

GUILLERMO XAVIER LANDÁZURI MORALES

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE

COORDINAR DEFENSA CON EL DELEGADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO CON SEDE EN PORTOVEJO Y ACUDIR A LA AUDIENCIA FIJADA PARA EL DÍA MIÉRCOLES 07 DE AGOSTO DE 2019 A LAS 14:00 EN LA UNIDAD JUDICIAL PENAL DE PORTOVEJO.

TIPO DE TRANSPORTE (AEREA, TERRESTRE, MARITIMO, OTRO)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	PARTICULAR	QUITO-PORTOVEJO	07/08/2019	18:00	08/08/2019	02:00 AM
TERRESTRE	PARTICULAR	PORTOVEJO-QUITO	08/08/2019	16:00	08/08/2019	23:55 PM

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO:	TIPO DE CUENTA:	NO. DE CUENTA:
BANCO GENERAL RUMINAHUI	AHORROS	8061483700

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE

DR. XAVIER LANDÁZURI MORALES
C.C. No. 178566813-1

NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para la Autorización, por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales, salvo el caso de que por necesidad institucional la Autoridad Nominadora autorice.
* No se cubrirá disponibilidad por consecuencia, tanto la solicitud como la autorización quedará inabundantes.
* El Informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional.
Esta prohibida considerar servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio por excepción de las Máximas Autoridades o de días excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.

FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO

DR. MARLON VINUEZA ARMijos
DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA DE LA DGAC



Memorando Nro. DGAC-AE-2019-1143-M

Quito, D.M., 07 de agosto de 2019

PARA: Sr. Dr. Guillermo Xavier Landazuri Morales
Abogado 2

ASUNTO: DESIGNACION CUMPLIMIENTO COMISION DE SERVICIOS

En virtud de que la Unidad Judicial de lo Penal, con asiento en la ciudad de Portoviejo, ha dispuesto mediante deprecatorio librado a esta ciudad de Quito, que el día de mañana 08 de agosto del 2019 a las 14h00 se lleve a cabo la Audiencia Oral Pública y Contradictoria dentro de la Acción Constitucional de Protección No. 13283-2019-02393, presentada por los señores Ignacio Enrique Ovidio Villacreses Colmonte y Rosa Isabel Sierra Salazar,

Con el antecedente enunciado me permito designar a usted señor Doctor, para que se traslade en comisión de servicios a la ciudad de Portoviejo el día de hoy miércoles 07 de agosto del 2019 y el retorno se efectuará el día 08 de agosto del 2019 luego de cumplida la diligencia judicial ordenada por el Juez Penal de Manabí.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,


Abg. Marlon Roberto Vinuesa Armijos
DIRECTOR DE ASESORIA JURÍDICA

Copia:

Sr. Mgs. Javier Ignacio Akry Jaramillo
Coordinador General Administrativo Financiero

Sra. Mgs. María Gabriela Aguilar Espinosa
Directora de Recursos Humanos

Sr. Mgs. Wilson Eduardo Cadena Almeida
Director Financiero

lr



**Dirección General
de Aviación Civil**

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nº. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	FECHA DE INFORME (dd-mm-aaaa)
MEMORANDO Nº. DGAC-RI-2019-1142-M	12/09/2019
DATOS GENERALES	
APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR	PUESTO QUE OCUPA
LANDÁZURI MORALES GUILLERMO XAVIER	ABOGADO 1
Ciudad - Provincia del Servicio Institucional	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE
PORTO VIEJO - MANABÍ	DIRECCIÓN DE ASesoría JURÍDICA Y LEGAL
SERVIDORES QUE INTEGROAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL: GUILLERMO XAVIER LANDÁZURI MORALES	

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

SE COORDINÓ DEFENSA INSTITUCIONAL CON EL DELEGADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO SUCO PORTO VIEJO SE ASISTÓ A LA AUDIENCIA ORAL PÚBLICA SEÑALADA PARA EL LUEVES 06 DE AGOSTO DE 2019, A LAS 14:00 HORAS DEL DIA DE LA AUDIENCIA INSTITUCIONAL DE PROTECCIÓN Nº. 13289-2019-02393 PROPUESTA POR LOS SEÑORES DORADO ENRIQUE VILACACHEN EDUARDO Y ROSA ISABEL NEIRA SALAZAR EN CONTRA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL Y PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO EN LA UNIDAD JUDICIAL PENAL DE PORTO VIEJO (SE DIFIRIÓ AUDIENCIA PROBLEMAS SALUD ACTOR).

JUSTIFICATIVO DE ALOJAMIENTO Y/O ALIMENTACIÓN

Nº.	Nº. FACTURA O NOTA DE VENTA	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	003-001-00 0008476	DIFERENCIAL HABITUAL HOTEL	30,50
2			0,00
3			0,00
4			0,00
5			0,00
6			0,00
7			0,00
8			0,00
9			0,00
10			0,00
TOTAL JUSTIFICADO			30,50

FECHA dd-mm-aaaa	07/08/2019	08/08/2019	Esta data se refiere al tiempo efectuado en actividades de servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o del lugar habitual de trabajo hasta el momento de la salida del lugar de destino.
HORA hh:mm	18:00 PM	18:00 PM	

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Automóvil, motocicleta, bicicleta, etc.)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA	HORA	FECHA	HORA
			dd-mm-aaaa	hh:mm	dd-mm-aaaa	hh:mm
TERRESTRE	PARTICULAR	QUITO-PORTO VIEJO	07/08/2019	18:00 PM	08/08/2019	07:00 AM
PARTICULAR	PARTICULAR	PORTO VIEJO-QUITO	08/08/2019	18:00 PM	09/08/2019	13:00 PM

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar el pago de los pasajes o boleto.

OBSERVACIONES

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR QUE UNIFICÓ DR. XAVIER LANDÁZURI MORALES CO-RE. 1142-1143	NOTA El presente informe deberá presentarse dentro del término de 5 días hábiles siguientes al servicio institucional, para que se le adjunte el justificativo de tiempo que se le otorga al servidor, según que pueda y sea necesario. El presente es un documento de servicio institucional que se adjunta al informe de los servicios, se debe adjuntar la justificación por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.
--	---

FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA Firma de la Autoridad Máxima o su Delegado DR. XAVIER LANDÁZURI MORALES DIRECTOR DE ASesoría JURÍDICA Y LEGAL

*Se le dio de alta
el documento
Nº 12-08-159*

**CONSEJO DE LA
JUDICATURA**

**UNIDAD JUDICIAL PENAL CON SEDE EN LA PARROQUIA INAQUITO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO**

NOTIFICACION

NOTIFIQUESE A: DIRECTOR DE LA DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL DEL ECUADOR
DIRECCION CALLE BUENOS AIRES Y AV. 10 DE AGOSTO-ESQUINA, FRENTE AL PARQUE EL
EJIDO.
CAUSA No. 13283-2019-02393

Dentro de la causa No. 13283-2019-02393, hay lo que sigue:

04 agosto 2019

(...) VISTOS: Dra. Ana Lucia Cevallos Jueza Titular de la Unidad de Garantías Penales de Pichincha, con
acuerdo de personal No. 4500-DNTH -2014 de 25 de Junio del 2014, y por el sereno de ley, AVOCO
CONOCIMIENTO del presente Deprecatorio N° 17294-2019-02393. En lo principal: Acordo lo solicitado
por el Abg. Omar Vinicio Orellana Suarez, Juez de la Unidad Judicial Penal de Pomaviejo, se dispone
NOTIFICAR con el contenido del presente deprecatorio al señor DIRECTOR DE LA DIRECCION
NACIONAL DE AVIACION CIVIL DEL ECUADOR, en las oficinas ubicado en la ciudad de Quito, en la
calle Buenos Aires y Avenida 10 de Agosto esquina, frente al Parque El Ejido; para el efecto, remítase por
Secretaría suficiente despacho a la Oficina de Citaciones de esta Unidad Judicial, a efecto de que se practique
la diligencia de notificación. Una vez que se dé cumplimiento a lo dispuesto devuélvase el presente
deprecatorio al Juez de Origen. Actúe la Abg. Diana Catucungo en calidad de Secretaria de esta Judicatura.-
NOTIFIQUESE y CÚPLASE.- (...) D. Dra. Ana Lucia Cevallos; Jueza.

Lo que comencio a igual para los fines de ley.

ABG. DIANA CATUCUNGO
SECRETARIA UNIDAD JUDICIAL PENAL CON SEDE EN LA PARROQUIA INAQUITO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO-PROVINCIA DE PICHINCHA.

11:00

Donde...

12-08-2019
RECIBIÓ CONFORME
Nombre: D. ORELLANA
Fecha: 12-08-2019
Nº 1425

REPÚBLICA DEL ECUADOR
FUNCIÓN JUDICIAL

Juicio No: 13283201902393, PRIMERA INSTANCIA, número de ingreso 1

Casillero Judicial No: 0

Casillero Judicial Electrónico No: 0

Fecha de Notificación: 08 de agosto de 2019

A: DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL DEL ECUADOR

Dr / Ab:

UNIDAD JUDICIAL PENAL DE PORTOVIEJO

En el Juicio No. 13283201902393, hay lo siguiente:

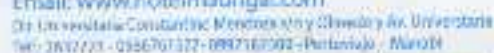
Portoviejo, jueves 8 de agosto del 2019, las 17h13, VISTOS: Agréguese a los autos los escritos presentador por los señores ROSA ISABEL SIERRA SALAZAR e IGNACIO OVIDIO ENRIQUE VILLACRESES COLMONT y tómese en consideración lo manifestado conforme a derecho. En lo principal, se acepta el diferimiento de la audiencia considerando el derecho a la salud contemplado en el artículo 32 de la Constitución de la República del Ecuador; concediéndole a los señores ROSA ISABEL SIERRA SALAZAR e IGNACIO OVIDIO ENRIQUE VILLACRESES COLMONT, el termino de dos días para que justifiquen su inasistencia al acto procesal. En atención al alcance de la demanda inicial que hacen referencia los señores ROSA ISABEL SIERRA SALAZAR e IGNACIO OVIDIO ENRIQUE VILLACRESES COLMONT, notifíquese al señor JUEZ DE COACTIVA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL DEL ECUADOR, que ventila la causa número 001-96-JC-DGAC, para que comparezcan a la audiencia Oral Pública y Contradictoria. Se dispone correr traslado con copia de la demanda, el alcance y de este Auto de calificación, al JUEZ DE COACTIVA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL DEL ECUADOR, en las oficinas ubicado en la ciudad de Quito, en la calle Buenos Aires y Avenida 10 de Agosto esquina, frente al Parque El Ejido, mediante deprecatorio, disponiendo a la Señora Secretaria del despacho remita a la brevedad posible atento deprecatorio electrónico a uno de los señores Jueces Constitucionales de la ciudad de Quito, para que cumpla con el acto de notificación, ofreciendo reciprocidad en casos análogos. De igual forma, se dispone a la señora actuario del despacho en base a lo determinado en el artículo 8 numeral 4, de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, proceda a notificar a las partes accionadas, por el medio más eficaz que este a su alcance y de ser posible se preferirán medios electrónicos. Así mismo se dispone agregar a los autos el oficio número DGAC-YA-2019-1795-O, de fecha Quito 7 de agosto del 2019, suscrito por el Plto. Anyelo Patricio Acosta Arroyo, DIRECTOR GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL, mismo que será considerado al momento de resolver. De conformidad a lo que establece el Artículo 13 numeral 2 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, y Artículo 86 de la Constitución de la República, y a efectos de que las partes accionadas cuenten con el tiempo y con los medios adecuados para la preparación de la defensa, se convoca para el MIERCOLES 14 DE AGOSTO DE 2019, LAS 14H00, para que se lleve a efecto la Audiencia Oral, Pública y Contradictoria en la presente causa. Notifíquese a los accionantes en los correos electrónicos designados por los sujetos

procesailes. Actúe en calidad de Secretaria titular del despacho la señora Ab. Asunción Sornoza Sornoza.- CÚMPLASE Y NOTIFIQUESE.

#: ORELLANA SUAREZ OMAR VINICIO, JUEZ

Lo que comunico a usted para los fines de ley.

SORNOZA SORNOZA ASUNCION MONSERRATE
SECRETARIA



DOCUMENT CATEGORIZED NO

Tel: 0997306314

27.23
3.27
30.50

ORIGINAL - AUTENTICAMENTE - COPIA: EMISOR